



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Documento: Nota Informativa de la Reunión con el Vicerrector de Profesorado y Docencia

Fecha: 16 de junio de 2004.

Asistentes: UGT: José Nieto, Domingo Alcaraz
CC.OO: Diego José Alcaraz, Fulgencio Marín
SIME: Juan Suardiá, Fernando Cerdán
CSI-CSIF: No asisten
STERM: Antonio Urbina

Con fecha 16 de junio de 2004, a las 16:55 se inicia la reunión con el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Excmo. Sr. D. Carlos F. González Fernández.

Tras la felicitación del Vicerrector a los candidatos electos de la Junta, el Presidente de la misma le comunica que el objetivo de la reunión consistía en realizar una presentación institucional de la Junta, así como aprovechar para tratar diversos temas de carácter general; en lo cual el Vicerrector muestra su conformidad. Se abre así una conversación en la que se tratan los siguientes puntos:

1. Borrador de Documento de Profesorado.

La Junta solicita al Vicerrector la actualización de las Normas Provisionales para la Determinación de las Necesidades del Profesorado con las modificaciones llevadas a cabo a lo largo de los últimos 5 años.

2. Borrador de Documento de Plantilla de Profesorado.

La Junta solicita al Vicerrector un borrador del documento de Plantilla de Profesorado que se está generando al considerarlo un documento útil para que los diferentes miembros del PDI puedan estimar sus posibilidades de estabilización y promoción en las diferentes áreas.

El Vicerrector informa que se facilitará, añadiendo que es un documento sujeto a variaciones debido a la situación actual. Comenta que fundamentalmente se están marcando dos objetivos prioritarios en él:

- La consolidación de los contratados, especialmente los AYUs.
- La reestructuración de los asociados. Recuerda que en la UPCT existe actualmente un 29% de asociados (TP y TC) y que hay una fecha límite de 2006 en la que todos los contratos LRU deben desaparecer.

A este respecto, la Junta comenta que en otras universidades públicas españolas (Extremadura y Zaragoza), se está habilitando la posibilidad de tránsito de puesto LRU a LOU sin paso por concurso público; a lo que el Vicerrector responde que para que eso se pueda llevar a cabo en la UPCT, debería debatirse antes en la Mesa de Universidades. En opinión del Vicerrector, actualmente la mejor salida parece ser la de AYU Doctor y recuerda que eso conlleva un proceso de acreditación, por lo que sería conveniente que los Departamentos fueran tomando conciencia de ello. Además recuerda que los Departamentos también deberían tener claras los Anexos(6) relativos a las áreas que permiten colaboradores.

3. Relación de Profesores por Categorías.

La Junta solicita al Vicerrector un documento actualizado con la relación del PDI por categorías, junto a su situación actual.

4. Debate sobre el POD.

La Junta solicita al Vicerrector los PODs de la Universidad una vez haya finalizado el proceso abierto ahora al respecto, ya que está previsto solicitar en el proceso de creación de Estatutos que la Junta de PDI tenga representación en las Comisiones de Contratación.

Además, la Junta comenta que desde su creación ha estado reivindicando que los PODs sean públicos y que se cumplan, filosofía que está previsto continuar.

La Junta comenta también que si está previsto variar en un futuro los criterios de asignación en el mismo, desearía poder participar en la negociación del Documento; a lo que el Vicerrector responde que se va a generar un nuevo documento que será discutido y regulado en todos los niveles; advirtiendo, no obstante, que debido a la situación de incertidumbre actual se encuentra ralentizado en espera de la orientación correspondiente mediante la Mesa de Universidades, ya que es un panorama que puede cambiar y del que quizás en septiembre u octubre se sepa algo a ciencia cierta.



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

5. Plan de formación.

La Junta solicita al Vicerrector un plan de formación que sea posible asumir en algún capítulo, a fin de poder preparar a gente que posteriormente se pueda ir incorporando a la Universidad de forma acorde a la política de crecimiento que se estipule. El Vicerrector comenta que actualmente la prioridad absoluta es la consolidación y la promoción y recuerda que el capítulo I no se encuentra subvencionado al 100%, por lo que si el día de mañana se crece por otras vías, se deberá sacar dinero de otras partidas.

6. Jubilaciones anticipadas.

La Junta consulta al Vicerrector si está previsto establecer una filosofía que permita cubrir la posibilidad de jubilaciones anticipadas (a partir de los 60 años) para el colectivo del PDI, a lo que el Vicerrector responde que si ese gasto no lo asume la Comunidad Autónoma, a día de hoy, es difícil que lo asuma la Universidad.

No quedando ningún otro tema adicional que tratar, se da por finalizada la reunión a las 18.10 horas.

En Cartagena, a 16 de junio de 2004

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Nieto Martínez

Fdo.: Juan Suardíaz Muro